



# GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA 08 DE MAYO DE 2024 No. 1353

ÍNDICE

# Índice

#### Secretaría del Medio Ambiente

• Aviso por el cual se da a conocer las bajas a las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática" en los Centros Generadores denominados Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec, Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón, Bosque de Tlalpan y Parque Ecológico Xochimilco, publicado el 19 de febrero de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1300

28

## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 129 fracción XIV y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y al Acuerdo por el que se Delega al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, las facultades que se indican, publicado en la Regla 8 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 1280 Bis de fecha 19 de enero de 2024, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LAS BAJAS A LAS CLAVES, CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS "REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA" EN EL CENTRO GENERADOR DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, EN EL BOSQUE DE TLALPAN Y EN EL PARQUE ECOLÓGICO XOCHIMILCO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 19 DE FEBRERO DE 2024.

#### **CONSIDERANDO**

La Secretaría del Medio Ambiente da a conocer las bajas de las Cuotas en el Centro Generador **Dirección de Gestión del Bosque** de Chapultepec, en la **Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón**, en el **Bosque de Tlalpan** y en el **Parque Ecológico Xochimilco**, dichos conceptos se dan de baja a petición de los Centros Generadores.

En la página 08, en los numerales 1.4.1.2.1.17.5, 1.4.1.2.1.17.6, 1.4.1.2.1.17.8, 1.4.1.2.1.18.2, 1.4.1.2.1.18.3 y 1.4.1.2.1.18.5

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec			
1.4.1.2.1.17.5	Bodega 5 del Kiosco A2	Mes	\$563.00	No Aplica
1.4.1.2.1.17.6	Bodega 6 del Kiosco A2	Mes	\$563.00	No Aplica
1.4.1.2.1.17.8	Bodega 8 del Kiosco A2	Mes	\$1,683.00	No Aplica
1.4.1.2.1.18.2	Bodega 2 del Kiosco A1	Mes	\$2,110.00	No Aplica
1.4.1.2.1.18.3	Bodega 3 del Kiosco A1	Mes	\$2,110.00	No Aplica
1.4.1.2.1.18.5	Bodega 5 del Kiosco A1	Mes	\$2,110.00	No Aplica

En la página 09, en los numerales 1.4.1.2.1.31, 1.4.1.2.11 y 1.4.1.3.1.1.1

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec			
1.4.1.2.1.31	Uso de espacios para el desarrollo del proyecto denominado "Alquiler de carriolas"	Mes	\$4,217.00	No Aplica
1.4.1.2.11	Uso de espacios del estacionamiento del Teatro Alfonso Reyes	Mes	\$279,167.00	No Aplica
1.4.1.3.1.1.1	Cicloestación urbana	Mes	\$7,255.00	No Aplica

En la página 10, en los numerales 1.4.1.2.2.5, 1.4.1.2.2.9 y 1.4.1.2.2.10

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón			
1.4.1.2.2.5	Moto tren eléctrico, cero emisiones	Mes	\$26,217.00	No Aplica
1.4.1.2.2.9	Uso de espacios para la rehabilitación de servicios públicos y entretenimiento	Mes	\$53,142.00	No Aplica
1.4.1.2.2.10	Uso de espacios para la rehabilitación y explotación sanitarios públicos	Mes	\$9,065.00	No Aplica

En la página 11, en los numerales 1.7.1.6, 1.7.1.7, 1.7.1.8, 1.7.1.9, 1.7.1.15, 1.7.1.17, 1.7.1.18, 1.7.1.20, 1.7.1.21 y 1.7.1.24

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	Bosque de Tlalpan			
1.7.1.6	Publicidad en lonas de 6x3 m con uso de estructura por día	Metro Cuadrado	\$1,049.00	No Aplica
1.7.1.7	Publicidad en lonas de 6x3 m con uso de estructura	Mes	\$9,760.00	No Aplica
1.7.1.8	Préstamo de la bodega del espacio denominado Teatro al aire libre	Día	\$291.00	No Aplica
1.7.1.9	Curso de verano y talleres	Día	\$5,831.00	No Aplica
1.7.1.15	Fotografías con fines comerciales	Hora	\$1,154.00	No Aplica
1.7.1.17	Kilometro adicional para carreras y/o caminatas de más de 10 km (de 1 a 150 personas)	Kilometro	\$2,333.00	No Aplica
1.7.1.18	Kilometro adicional para carreras y/o caminatas de más de 10 km (de 151 a 300 personas)	Kilometro	\$3,499.00	No Aplica
1.7.1.20	Préstamo del espacio denominado teatro al aire libre (Actividades Culturales)	Hora	\$210.00	No Aplica
1.7.1.21	Préstamo del espacio denominado teatro al aire libre (Actividades Deportivas)	Hora	\$291.00	No Aplica
1.7.1.24	Visita guiada de escuelas	Persona	\$57.00	No Aplica

En la página 12, en los numerales 1.8.1.1.2, 1.8.1.1.3 y 1.8.1.1.17

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	Parque Ecológico Xochimilco			
1.8.1.1.2	Carrera atlética de 3 km de 201 hasta 500 corredores	Actividad	\$2,773.00	No Aplica
1.8.1.1.3	Carrera atlética de 3 km de 501 hasta 1000 corredores	Actividad	\$3,779.00	No Aplica
1.8.1.1.17	Préstamo de espacio para la toma de fotografías con fines comerciales en horarios especiales por día	Día	\$5,831.00	No Aplica

### **TRANSITORIOS**

Primero. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - El presente Aviso entra en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, 30 de abril de 2024.

(Firma)

MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZALEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE